



BUIN, 24 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2423 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2568, de fecha 29 de octubre de 2021 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 238, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa Buin Joven.

3.- El Memorándum N° 2099, de fecha 08 de Agosto de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago a los participantes de la Feria Dragon Ball Fest Buin 2022, para el día 14 de Agosto de 2022.

4.- El Memorándum N° 2156, de fecha 17 de Agosto de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago a los participantes de la Feria Dragon Ball Fest Buin 2022; además de solicitar la anulación del Memo N° 2099/2022. Se adjunta listado, cartola registro social de hogares e informe social de los expositores.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde, emitida con fecha 19 de Agosto de 2022, para decretar las exenciones de pago.

DECRETO.

1.- Ratíffquese el otorgamiento de permiso provisorio, exento de pago, a los participantes de la Feria Dragon Ball Fest Buin 2022, la cual se realizó el día Domingo 21 de Agosto de 2022; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2022, Título XII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. HSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2022\Feria Dragon Ball Fest.doc